



RESOLUCIÓN N° 1056.

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 48/2024 ADQUISICIÓN DE MINIBUS Y CAMIONETA CABINA DOBLE (PICKUP) ID N° 453984

Asunción, 19 de noviembre de 2024

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 453984 de la Licitación Pública Nacional N° 48/2024 la Adquisición de Minibús y Camioneta Cabina Doble (PICKUP), la Ley N° 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación Pública Nacional N° 48/2024 la Adquisición de Minibús y Camioneta Cabina Doble (PICKUP)- ID N° 453984, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 169, de fecha 13/02/2024, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 88/2024, de fecha 12 de noviembre de 2024, de conformidad con lo previsto en el Art. 62° del Decreto N° 9823/23 que reglamenta la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 1823, de fecha 14/11/2024, en el cual manifiesta: "POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto y a las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad institucional para su aprobación por Resolución de la recomendación consignada en el Informe de Evaluación de Ofertas N° 88/2024, en el marco del proceso de la LPN N° 48/2024 la Adquisición de Minibús y Camioneta Cabina Doble (PICKUP) – ID N° 453984".

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a la Ley 7280/2024 "De Reforma y Modernización de la Policía Nacional" que establece en el Artículo 210, numeral 5 "dictar resoluciones, reglamentos y edictos relacionados a la competencia institucional de acuerdo con las leyes vigentes.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

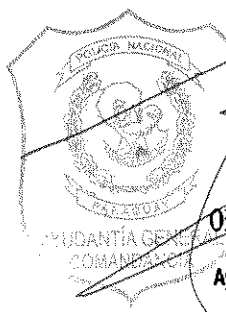
EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

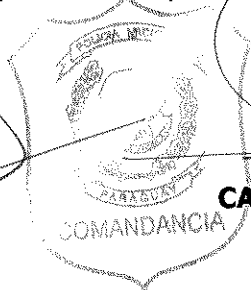
Artículo 1°: **ADJUDICAR** la Licitación Pública Nacional N° 48/2024 la Adquisición de Minibús y Camioneta Cabina Doble (PICKUP)- ID N° 453984, a la firma: **AUTOMOTOR S.A. con RUC N° 80001340-9**, por el monto total de G. 1.431.000.000 (Guaraníes mil cuatrocientos treinta y un millones), en el Lote N° 1 y **CONDOR S.A.C.I. con RUC N° 80002514-8**, por el monto total de G. 765.000.000 (Guaraníes setecientos sesenta y cinco millones), en el Lote N° 2. El monto total de la adjudicación asciende la suma de Gs. 2.196.000.000 (Guaraníes dos mil ciento noventa y seis millones)

Artículo 2°: **FORMALIZAR** el contrato con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 61° de la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.



ORLANDO HAYDAR GENESE
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete



CARLOS HÚMBERTO BENÍTEZ GONZÁLEZ
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional